MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº 1/4 / HOJA Nº 1/1 /

NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE "OSORNO".

DGDCCH/DRRHH. Nº 145 /

SANTIAGO, 08 MAY 2025

RESOLUCION EXENTA

I. VISTO:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile;
B. El Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile;
C. El Decreto Exento RA N° 118406/87/2022 Ministerio de Defensa Nacional del 04 de marzo del 2022 que nombra al Director General de la Defensa Civil de Chile,
D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
E. Oficio DIVMÑA CG III (R) N°1000/3360 de 23.ENE.2025, dispone asignación de un suboficial para desempeñarse como Comandante Local "Osorno".

II. CONSIDERANDO:

A. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 8.059 y el Reglamento para su Ejecución.
B. La autorización del Ministro de Defensa Nacional, a través del Oficio SS.FF.AA./DAI./DPI. N° 4227 del 14.SEP.2015, para el nombramiento de Suboficiales en el cargo de comandantes locales.
C. Lo informado por la III División de Montaña referido a la designación del SOF. JOSÉ MANQUIAN CHEUQUIAN, perteneciente al DESMÑA N°9 "Arauco", para desempeñar el cargo Comandante Local de la Defensa Civil de Chile en la ciudad de Osorno.
D. La necesidad de oficializar por parte de la Defensa Civil de Chile el nombramiento como Comandante Local Interino de la Sede Osorno al SOF. JOSÉ MANQUIAN CHEUQUIAN para que pueda ejercer plenamente sus responsabilidades en la dirección, organización y coordinación del voluntariado, así como de la Sede Local. Lo anterior a la espera de la protocolización de dicha designación por parte de la División de Personal del Ejército.

III. RESUELVO:

Nómbrese Comandante Local Interino de la Defensa Civil de Chile, Sede Local "Osorno", al SOF JOSÉ MANQUIAN CHEUQUIAN, RUN N° 12.996.889-3 de dotación del DESTMÑA N° 9 "Arauco", quien deberá cumplir entre otras obligaciones, las misiones dispuestas en anexo N° 1 que se adjunta a la presente resolución.

Regístrese en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, comuníquese y notifíquese a los interesados.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

(Distribución al reverso)